



COMUNICADO No. 15 DEL 15 DE JULIO DE 2025

DE: RECTORIA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA I.E.T. RAMÓN IGNACIO AVELLA

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE EL PORTE DEL UNIFORME POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Mediante el Acuerdo No. 03 del 9 de junio de 2025, el Consejo Directivo de la I.E.T.R.I.A, se establece: Reformar, aprobar, difundir y dar cumplimiento al Manual de Convivencia para la Institución Educativa Técnica Ramón Ignacio Avella de Aquitania, indicándose en el:

CAPÍTULO III: SISTEMA DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES

“ARTÍCULO 14 UNIFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El uniforme es una prenda personal y obligatoria, utilizada por los estudiantes para la identificación y pertenencia, siendo requisito indispensable para ingresar diariamente a la institución.

El uniforme no debe estar sujeto a cambios, según la moda.

El uniforme debe ser una prenda utilizada única y exclusivamente dentro de las actividades institucionales previstas.

UNIFORME DE DIARIO PARA LAS ESTUDIANTES:

Jardinera prensada según modelo, a mitad de rodilla, en buen estado.

Camisa blanca, según modelo.

Buzo de lana verde, cuello en V, con el escudo de la institución según modelo.

Media blanca hasta la rodilla.

Zapato negro de amarrar (cordón negro).

Chaqueta azul oscuro sin ningún distintivo diferente al institucional. El uso de la chaqueta no excluye el porte del buzo.

Si utilizan camiseta que sea de color blanco y cuello redondo.

El uso de accesorios debe ser acorde a los colores institucionales, guardando la estética y buen porte.

PARA LOS ESTUDIANTES:

Pantalón en lino gris, bota recta y según modelo.

Camisa blanca, según modelo.

Buzo de lana verde, cuello en V, con el escudo de la institución, según modelo.

Chaqueta azul oscuro sin ningún distintivo diferente al institucional. El uso de la chaqueta no excluye el porte del buzo.

Medias oscuras (azul, gris o negro)



COMUNICADO No. 15 DEL 15 DE JULIO DE 2025

DE: RECTORIA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA I.E.T. RAMÓN IGNACIO AVELLA

ASUNTO: ORIENTACIONES SOBRE EL PORTE DEL UNIFORME POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Zapato negro de amarrar (cordón negro).

Si utilizan camiseta, que sea de color blanco y cuello redondo.

NOTA: Los estudiantes de grado undécimo portarán su chaqueta prom y cada una de las especialidades y profundizaciones su uniforme distintivo; siempre y cuando el 100% de los estudiantes la adquieran, sin excluir ninguna prenda de su uniforme de diario y conservando la estética.

2

UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA

Sudadera verde, bota recta, según modelo.

Camiseta blanca con el escudo de la institución, según modelo.

Pantaloneta según modelo.

Medias blancas.

Tenis y cordones completamente blancos.

Cachucha (gorra) color azul oscuro sin logos

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la práctica empresarial y laboratorio portar el uniforme Respectivo o distintivo según modelo.”

Se invita a los y las estudiantes para portar el uniforme de acuerdo con las indicaciones del Manual de Convivencia; NO se permitirá el uso de chaquetas de color diferente al azul oscuro ya existente con el escudo de la Institución o la autorizada sin ningún distintivo.

Las chaquetas que no cumplan con lo estipulado en el Manual de Convivencia se guardarán para ser entregadas posteriormente a los acudientes o respondientes.

Atentamente,

GLORIA ANGARITA SANDOBAL

Rectora